

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal (R.C.E.)
Demandantes	María Cecilia Vélez Sarrazola y otros
Demandados	Liberty Seguros S.A. y otros
Radicación	05001-31-03-008-2021-00106-00
Instancia	Primera
Asunto	Incorpora contestación al llamamiento en garantía

Mediante correo electrónico del día 06 de agosto de 2021, se allega dentro del término legal, contestación al llamamiento en garantía¹ formulada por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA –COOPETRANSA y JHON JAIRO SEPULVEDA GIRALDO a LIBERTY SEGUROS S.A., presentada por el abogado JUAN DAVID PALACIO BARRIENTOS, por lo que se entiende que reasume el poder conferido (pdf 37 del cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02

¹ Véase pdf 06 del cuaderno "02CuadernoLlamamientoGarantia"